

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES. PROV., 7.50 pcts., trim.—Estranj., 22.50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

OFICIALES, a 0.50 pesetas línea. PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

AÑO CXVIII.—NÚM. 349 DE 1876.

San Eusebio, ob. y m. —Cuarenta horas en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepcion.

PARTE OFICIAL

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias...

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Se sale el sol a las 7:19 de la mañana, y se pone a las 4:32 de la tarde. SANTO DE HOY.—San Eusebio, obispo y mártir.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with columns: PUNTO DE RECAUDACION, Pesetas, PUNTO DE RECAUDACION, Pesetas. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Corcos, Pozos de nieve, etc.

Madrid 14 de diciembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

AUDIENCIA.

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

Sala primera.—D. Tiburcio Ruiz con doña Amalia Guerra, sobre nulidad de actuaciones. —D. Angel Fernandez con D. José Mengibar, sobre pago de cantidad.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Los herederos de Rafael Martín Montero, soldado del segundo batallón de Voluntarios de Madrid, en Cuba; D. Saturnino Tejedor Torrego, propietario en Fuentepeyayo; doña Amparo Cañete, propietaria en Baena; don Martín Rodríguez, que lo es en Burgos; doña Antonia y doña Juliana Fernandez, D. Emilio Garcia, D. Faustino Barrio del Real, D. José Navarro Cardena, doña María Galiano, doña Modesta Rubial, D. Pasqual Diaz y Sanchez, D. Saturno Lucas Cardena, D. Gaspar Vergara y doña Nicolasa Ramirez, que lo son en Navalcarnero, residentes en esta corte, pero cuyo domicilio se ignora, se servirán presentarse en esta secretaría a la brevedad posible, en día no feriado, de dos a cuatro de la tarde, para recoger documentos que los interesan.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, AL CONTADO, A PLAZO. Rows include 3 por 100 interior, Pequeños, 3 por 100 exterior, Pequeños, etc.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquicia en 13 de diciembre. 182 Alcalde constitucional, Archidona. 183 Angeles Muñoz, Badajoz. 184 Cura parroco, Granada. 185 Guzmán Alva, Ciudadreja. 186 Joaquin Fernandez, Asturias. 187 Juan Fernandez, Valencia. 188 Luis de Barrica, Burgos. 189 Leopoldo del Villar, Toledo. 190 María Medina, Barcelona. 191 Cipriano de Pablos, Escorial. 192 Victoriano Martín, Barcelona.

Madrid 14 de diciembre de 1876.—El administrador, Martín Botella.

CAMBIO OFICIALES DE AYER.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bojar, Bilbao, Burgos, Caceres, Cadix, Castellon, C-Real, Cordoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huasca, Jaen, Jerez, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, etc.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Ave-Maria, 52, pral. Cabeza, 22, 3/4 izquierda. Cava baja, 7, pral. izquierda. Claudio Coello, 16, pral. Comadres, 33, principal. Conde-Duque, 11, pral. Costanilla de la Veterinaria, 5, 3/4 izquierda. Fuencarral, 2, 3/4, núm. 5. Fuencarral, 87, pral. Fuentes, 3, 3/4, doña Gravinna, 21, 3/4, izquierda. Isabel la Católica, 8, 4/4, Magdalena, 38, 4/4, Oriente, 8, pral. Pi-Zarago, 6, bajo. Plaza de Oriente, 6, 4/4, Poncejos, 1, entresuelo. Puebla, 14, 2/4, San Ginés, 1 y 2, 3/4. San Cosme, 14, 2/4, San Mateo, 4, 2/4, izquierda. Serrano, 45, principal.

CULTOS.

Se gana la indulgencia de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion (barrio de Salamanca), donde sigue la novena de la Inmaculada; por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Bonifacio Sanchez, y por la tarde, en los ejercicios, D. Mariano Yague. En San Antonio de los Alemanes continúa la novena a la Purísima Concepcion, a las diez habrá misa cantada, y por la tarde, a las cuatro, se rezará el rosario, seguirá el sermón que predicará D. Manuel Bandera, terminando con la novena, letanía, salve y despedida a la Virgen por las señoras colegialas.

En la capilla de la V. O. T.ª de San Francisco en la iglesia hospital de San Pedro se celebran solemnes funciones a Nuestra Señora de la Concepcion, y predicarán en una misa mayor en la primera D. Agustín Lorente, y en la segunda D. Juan Manuel Carús; por la tarde en ambas iglesias se cantarán completas y solemne reserva. Continúa la novena de Nuestra Señora de la Concepcion en la iglesia de las Calatravas a las diez sona la misa mayor con sermón que predicará D. Jerónimo Amat, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Juan Nepomuceno Lobo.

También continúa por la tarde en San Pedro la novena de Nuestra Señora, y dirá el sermón D. Jaime Cardona. En el colegio de Niñas de Loreto se celebrará con notable solemnidad la novena de su escuela titular, y dirá el sermón en la misa mayor D. Nicolás Alarcon, y por la tarde en los ejercicios será orador D. José Vígier, terminando con la reserva, letanía, salve y despedida a la Virgen. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud habrá misa mayor con sermón en obsequio de la Santísima Virgen. Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzadillo en San Millán; de la Asunción en San Justo.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion de 1.ª de diciembre de 1876. Señores que asistieron: Alvarez.—Ampuro.—Arcas.—Benaguera.—Claramonte (marqués de).—Fernandez Castella.—Foronda.—García y Moreno.—Gomez Pantoja.—Lopez (D. José).—Lopez Soldado.—Martín Murga.—Martinez Aparicio.—Morello.—Moreno.—Muguiro (D. Javier).—Narbon.—Ortiz y Rojas.—Padilla.—Peñaforrada (marqués de).—Pozo Egozque.—Revuelta.—Serantes.—San Millán.—Velasco e Ibarrola.—Salto y Huelves (secretario).—Pelletan (secretario).—Señor presidente. Abierta la sesión a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gomez Pantoja, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputación acordó lo siguiente: Autorizar a los señores visitantes del Hospicio para adquirir telas para trajes de las acogidas y para forros de los destinados a los acogidos. Quedar enterada de haberse inaugurado las obras que en la Inclusa han de costear los señores conde de Berlanga de Duero y D. Juan Nicolás de Acha. Dar de baja definitivamente en el Hospicio al acogido Manuel Diaz, de 12 años de edad, por haberse fugado del establecimiento. Quedar enterada con agrado del donativo de 380 conejos hecho al Hospicio por S. M. el Rey el día 27 de noviembre último, y dar las gracias por el conducto debido a S. M. por este nuevo acto de filantropía.

Recibido con agrado algunos ejemplares del libro titulado 'Gacetas de salud' y de la Memoria de la asociación de propietarios. Entrando en la orden del día se dio cuenta del expediente acerca del suministro de garbanzos, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, y se acordó desestimar las reclamaciones del contratista y aprobar la conducta del director del Hospicio relativa a las adquisiciones de garbanzos hechas por cuenta de aquel en 7 y 23 de agosto, y 4 y 19 de septiembre últimos, y disponiendo que los garbanzos adquiridos por su cuenta se pagasen a su favor certificaciones expedidas por los ministros de Garbanzo al efecto de contraer el contrato de 15 de agosto. Seguidamente se dio cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, en la forma siguiente:

Comisión provincial. Se dio lectura de un dictamen en que, accediendo a lo solicitado por la sociedad fundada 'La Constructora Beneficente', se proponía autorizar a dicha sociedad para hacer en el Hospicio las pocas impresiones que haya de necesitar, siempre que entrase el papel necesario y se destinara un acogido del mismo establecimiento para que desempeñase las funciones de escribiente en la sociedad mencionada, mediante la gratificación mensual de 25 pesetas, que sería entregada al director para que la impusiera mensualmente en la cuenta de Ahorros, o obtenga el acogido la libreta cuando se le estableciese. Puesto a discusión, el Sr. Martín Murga manifestó conforme con que se autorizase impresiones gratis en el Hospicio, por ser un mal precedente que puede influir en el eventual ingreso por este concepto.

El Sr. Moreno, de la comisión contestó que se trataba de pocas impresiones que no beneficiaban a una sociedad cuyos útiles resultados han de redundar un día en bien de los mismos acogidos al favorecer a todas las clases pobres, sin que por la concesión que ahora se propone se grave en nada al establecimiento, toda vez que la sociedad ha de entregar el papel necesario para las impresiones. El Sr. Arcas dijo que si no se podía limitar estas concesiones, vendrían después profesiones análogas, a las que no había medio de oponerse, añadiendo que debería también limitarse a determinado número de impresiones la concesión de que se trataba.

El Sr. Moreno contestó que la concesión estaba limitada en lo que indicaba, pues ni la misma sociedad puede saber hoy las impresiones que tenga que hacer en el Hospicio, pero que desde luego se debía sermonear a los acogidos, de acuerdo con el número de ellos, de 300 a 400. En este momento ocupó la presidencia el señor conde de la Romana. El Sr. Foronda propuso como enmienda al dictamen que cada vez que la 'Constructora Beneficente' tenga que hacer alguna impresión le ponga en conocimiento de la comisión de Gobierno iratario, la cual podrá autorizar el que se le lleve a cabo el trabajo, por convenir así al orden y buen regimen del establecimiento. El Sr. Moreno dijo que no se trataba de un número de impresiones, sino de un número de impresiones, y que en la enmienda del Sr. Foronda por 25 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí. Ampuro.—Bruglería.—Fernandez Castella.—Foronda.—García y Moreno.—Gomez Pantoja.—Lopez (D. José).—Lopez Soldado.—Martín Murga.—Morello.—Muguiro (D. Javier).—Narbon.—Ortiz y Rojas.—Padilla.—Peñaforrada (marqués de).—Pozo Egozque.—Revuelta.—Serantes.—San Millán.—Velasco e Ibarrola.—Salto y Huelves (secretario).—Pelletan (secretario).—Señor presidente.

Arcas.—Martín Murga. Acto seguido se dio cuenta de un oficio en que el señor depositario de oficio de los pagos que al ir a hacer efectiva la liquidación de Madrid la cantidad que semanalmente cobra a cuenta del trimestre por reparto de los fondos provinciales. Le había manifestado el oficial encargado de su entrega que por orden superior se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

Se dio lectura de un dictamen en que, accediendo a lo solicitado por la sociedad fundada 'La Constructora Beneficente', se proponía autorizar a dicha sociedad para hacer en el Hospicio las pocas impresiones que haya de necesitar, siempre que entrase el papel necesario y se destinara un acogido del mismo establecimiento para que desempeñase las funciones de escribiente en la sociedad mencionada, mediante la gratificación mensual de 25 pesetas, que sería entregada al director para que la impusiera mensualmente en la cuenta de Ahorros, o obtenga el acogido la libreta cuando se le estableciese. Puesto a discusión, el Sr. Martín Murga manifestó conforme con que se autorizase impresiones gratis en el Hospicio, por ser un mal precedente que puede influir en el eventual ingreso por este concepto.

El Sr. Moreno, de la comisión contestó que se trataba de pocas impresiones que no beneficiaban a una sociedad cuyos útiles resultados han de redundar un día en bien de los mismos acogidos al favorecer a todas las clases pobres, sin que por la concesión que ahora se propone se grave en nada al establecimiento, toda vez que la sociedad ha de entregar el papel necesario para las impresiones. El Sr. Arcas dijo que si no se podía limitar estas concesiones, vendrían después profesiones análogas, a las que no había medio de oponerse, añadiendo que debería también limitarse a determinado número de impresiones la concesión de que se trataba.

El Sr. Moreno contestó que la concesión estaba limitada en lo que indicaba, pues ni la misma sociedad puede saber hoy las impresiones que tenga que hacer en el Hospicio, pero que desde luego se debía sermonear a los acogidos, de acuerdo con el número de ellos, de 300 a 400. En este momento ocupó la presidencia el señor conde de la Romana. El Sr. Foronda propuso como enmienda al dictamen que cada vez que la 'Constructora Beneficente' tenga que hacer alguna impresión le ponga en conocimiento de la comisión de Gobierno iratario, la cual podrá autorizar el que se le lleve a cabo el trabajo, por convenir así al orden y buen regimen del establecimiento.

El Sr. Moreno dijo que no se trataba de un número de impresiones, sino de un número de impresiones, y que en la enmienda del Sr. Foronda por 25 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí. Ampuro.—Bruglería.—Fernandez Castella.—Foronda.—García y Moreno.—Gomez Pantoja.—Lopez (D. José).—Lopez Soldado.—Martín Murga.—Morello.—Muguiro (D. Javier).—Narbon.—Ortiz y Rojas.—Padilla.—Peñaforrada (marqués de).—Pozo Egozque.—Revuelta.—Serantes.—San Millán.—Velasco e Ibarrola.—Salto y Huelves (secretario).—Pelletan (secretario).—Señor presidente.

Arcas.—Martín Murga. Acto seguido se dio cuenta de un oficio en que el señor depositario de oficio de los pagos que al ir a hacer efectiva la liquidación de Madrid la cantidad que semanalmente cobra a cuenta del trimestre por reparto de los fondos provinciales. Le había manifestado el oficial encargado de su entrega que por orden superior se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

El Sr. Moreno preguntó por qué se había dado cuenta de dicho oficio y decreto, siendo así que por la ley era el señor de la elección la competencia del señor ordenador de pagos. El Sr. Foronda dijo que se había mandado retirar el oficio superiormente librado, y que el Sr. Moreno se había mandado retirar el oficio aparejado un decreto ministerial del señor ordenador de pagos disponiendo se oficie al señor presidente del Ayuntamiento para que entregase la mencionada cantidad, con el fin de atender a las muchas obligaciones que sobre la provincia pesan.

actitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en cumplimiento de orden de esta Dirección general, bajo la presidencia del director del hospital Militar de Madrid, por dos jefes u oficiales médicos de los destinados en aquel establecimiento.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo a lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 31 de agosto de 1877 y ejecutivo de orden del señor presidente del Poder 19 de mayo de 1874. En su consecuencia, el primer ejercicio será de tanteo, y consistirá en la práctica en el cadáver de dos operaciones quirúrgicas, una amputación y una ligadura arterial, ejecutadas con todas las condiciones marcadas en el párrafo 3.º del artículo 4.º del mencionado programa de 31 de agosto de 1877.—Los individuos que en su calificación no obtengan para ambas operaciones la mitad más uno de los puntos de censura, quedarán desde luego excluidos del concurso, y no podrán, por lo tanto, continuar dichos ejercicios. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la en que hubiese tenido lugar este ejercicio, el tribunal publicará en los sitios de costumbre los puntos de censura que respectivamente hubiesen alcanzado los opositores admisibles a los siguientes ejercicios.

Los ejercicios señalados en el programa de 31 de agosto de 1877, como primero y segundo, pasarán a ser respectivamente el segundo y tercero, quedando sustituido el que en dicho programa está designado como tercero con el ejercicio de tanteo, cuyos puntos de censura serán tenidos en cuenta para la definitiva calificación de los actuantes. La primera sesión pública del tribunal censor tendrá lugar a presencia de los opositores antes de que termine el tercer día posterior al en que se haya cerrado la lista para estas oposiciones. Madrid 14 de diciembre de 1876.—Barrenechea. R-1

FISCALIA MILITAR.

No teniendo noticia del domicilio del teniente D. Antonio Abad, que pertenece al regimiento de caballería del Príncipe y se halla en situación de reemplazo en esta corte, se le cita primera vez, término de ocho días y horas de once de la mañana a tres de la tarde, con el fin de que se presente en el gobierno Militar (mayoría de plaza) con objeto de evacuar un interrogatorio procedente de Valencia. Madrid 14 de diciembre de 1876.—El teniente graduado, ayudante fiscal, Manuel Arcenillas. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. Inocencio Jünquera.—Servicio para el 15 de diciembre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del batallón cazadores de Arapiles D. José Trigo Sandóbal.—Guardia del real palacio: batallón cazadores de Arapiles con su claranga, una sección de artillería y 22 caballos del regimiento húsares de Pavia.—Jefe de día: señor teniente coronel del batallón cazadores de Puerto-Rico D. Ramon Echazú.—Visita de hospital: Princesa, capitán.—Reconocimiento de provisiones: 1.º montado, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Puerto-Rico.—El general gobernador, Beamont.

Don Ramon Rosendo y Martinez, procedente de las filas carlistas, se servirá presentarse en la sección tercera de este gobierno Militar, para enterarse de un asunto que le concierne. Madrid 14 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno Militar, cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. José Coll y Carrero, alférez de infantería de reemplazo.

D. Miguel Arenas del Espino, teniente de infantería en situación de supernumerario.

D. Pedro Gonzalez y Valcárcel, comandante retirado.

D. Cayetano Martinez y Martinez, teniente retirado.

D. Alejandro de Ameller y Vilademunt, comandante retirado.

D. José Rios Saramarín, alférez retirado.

D. Manuel Uruga e Idirin, coronel, comandante retirado.

D. Fernando Watelet Arrien, comandante de caballería de reemplazo.

La familia del coronel fallecido, don Juan Bellido Montesinos.

D. Ildefonso Cedillo y Gomez, comandante retirado.

D. Juan Cordero y Mendoza, capitán de infantería de reemplazo.

Madrid 14 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas: 1467 cabezas, con 65385 kilogramos de peso.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 14 de diciembre de 1876.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO DEL CIELO. Rows include data for 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, 3 de la n., 6 de la n., 9 de la n.

Temperatura máxima del aire a la sombra: 9.3. Idem mínima de id.: 3.8. Diferencia: 5.5. Temperatura máxima al sol: 14.7. Idem id. dentro de una esfera de cristal: 34.7. Diferencia: 17.1. Lluvia en las 24 horas en milímetros: 0.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Palma, Albacete, Jaén, Salamanca y Valencia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SUBASTA.—Por el presente, en virtud de providencia del juzgado de pri-

mera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, y a voluntad de sus dueños, se anuncia la venta en pública subasta de dos casas, sitas en esta corte y su calle de Santa Bárbara, una señalada con el número 5 nuevo, 21 antiguo de la manzana 347, y otra número 4 moderno, 9 antiguo, manzana 348; tasada la primera en 40775 pesetas y la segunda en 109035 de cuyo valor se reharán las cargas. El remate tendrá lugar en la audiencia de dicho juzgado, ante principal del palacio de Justicia, antes Salesas, el día 17 de enero próximo y hora de la una: advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la tasación.

Madrid 13 de diciembre de 1876.—El escribano, Luis Escobar.—V.º B.º—Balda. A-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Gabriel Herraz y Baracaldo, natural que fue de esta villa, para que en el término de treinta días se presenten en dicho juzgado y escribanía del actuario, a deducir el que se crean asistidos; advirtiéndose que el expediente ha sido promovido por los hijos del finado.

Madrid 13 de diciembre de 1876.—El actuario, Antonio García.—V.º B.º—El señor juez, Jacobo Recarey. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista, referendada por el escribano D. Joaquin Carretero, se saca a pública subasta, una mula llamada Panadería de 17 años de edad, de 7 cuartas y 6 dedos; otra mula llamada Gañarda, parda clara, cabos negros, de 17 años, 7 cuartas y 2 dedos; y una yegua llamada Cocinera, pelo negro, con algunos lunares blancos, edad 17 años, 6 cuartas y media y 3 dedos, tasada la primera en 320 rs., la segunda en 900, y la tercera en 160. Y 8 fanegas, menos 3 cuartillos de garbanzos, a 19 rs. cada arroba; 158 fanegas y cuartillo de cebada, a 19 rs. cada fanega; 16 fanegas de guisantes, clase inferior, a 24 rs. fanega; 53 y media fanegas de guisantes, de mejor calidad, a 28 rs. fanega; 222 fanegas de trigo candeal, a 42 rs. fanega; 31 fanegas y media de trigo, de segunda clase, a 36 rs. fanega; y una fanega de trigo poleno, clase infima, en 10 rs.; todo lo cual se halla en el pueblo de Bangos, provincia de Toledo, y para su remate se ha señalado el día 29 del corriente, a las dos de su tarde en la audiencia de dicho juzgado y en la del de Toledo.

Madrid 12 de diciembre de 1876.—El escribano, J. Cantero.—V.º B.º—Luis Bahía. A-1

TESORERIA CENTRAL.—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 16 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisficé esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos: De 31 de diciembre de 1872, facturas números 2053 y 1020 de presentación y 49 y 50 del registro de la Dirección, importantes 1455 pesetas. De 30 de junio de 1874, facturas números 1530 de presentación y 46 del registro, y del 3818 al 3827 de presentación, importantes 3630 pesetas. De 31 de diciembre de 1874, facturas números 2072, 2347, 2368, 2412 y 2318 de presentación y 78 y 77 del registro, y 2516 a 2518 de presentación, importantes 1065 pesetas. De 30 de junio de 1875, facturas números 860, 2074, 2098, 1897 y 2199 de presentación y 152 a 156 del registro, y del 2320 al 2443 de presentación, importantes 73425 pesetas. De 31 de diciembre de 1875, facturas números 215, 203, 204, 1344, 1307, 59, 1092, 625, 171 y 371 de presentación y del 116 al 125 del registro, importantes 3915 pesetas. De 30 de junio de 1875, facturas de la segunda emisión, números 347 de presentación y 13 del registro, y del 372 al 373 de presentación, importantes 5715 pesetas. De 31 de diciembre de 1875, facturas de la segunda emisión, números 106, 140, 15 y 314 de presentación y 23 a 26 del registro, y 323 a 27 de presentación, importantes 5100 pesetas. Y la factura de bonos amortizados, núm. 1225 de presentación, sorteo de 31 de diciembre de 1872, importante 5000 pesetas.

Madrid 14 de diciembre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

PARTE NO OFICIAL

LA CORRESPONDENCIA

EDICION DE AYER TARDE

El excelentísimo señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la real cámara, en telegrama de ayer manifiesta que S. M. la reina madre adelanta gradualmente en el restablecimiento de su importante salud, cesando, en atención a su estado satisfactorio, los partes que venia dirigiendo.

Bajo el epigrafe de El Molezuma, dice el Cronista de Nueva-York: «Las noticias que hemos recibido ayer de la Habana con respecto a este vapor, dan visos de verdad a las que uno de nuestros confidentes nos había comunicado el día anterior, a saber: que las juntas de los cubanos emigrados se agitan ahora más que nunca para crear estorbos a la pacificación de aquella isla, por lo mismo que en la opinión general está cercana, y que el acto pirático que da motivo a estos rangones, no ha sido improvisación de Puerto Plata, sino concertado en Nueva-York, conforme al vasto plan de resistencia que dichas juntas se proponen.»

Hoy recibimos por la vía de los Estados Unidos las siguientes noticias de la isla de Cuba, de fecha posterior a las que nos ha traído el correo ordinario. «Habana 27 de noviembre.—Un buque de guerra y dos transportes, han llegado a este puerto con 3000 hombres de tropa. El número total de fuerzas que han llegado hasta ahora asciende a 25000 hombres. La molenda de la caña ha comenzado el día 18 en varias haciendas, pero con poco resultado. La caña no estaba bien sazonzada a causa de la larga sequía. Desde entonces, sin embargo, ha habido abundantes lluvias, y en muchos ingenios se empezará la molenda dentro de dos semanas. La próxima cosecha del tabaco se presenta favorable.»

El general Malcampo, que hace ya

tres meses había manifestado el deseo de que se le relevara, fundándose en el mal estado de su salud, y que había permanecido en su puesto por deferencia a las indicaciones del gobierno, ha insistido en su dimisión, y por acuerdo del consejo de hoy, saldrá en breve el general Moriones para ocupar el mando de Filipinas, de que ya se había encargado interinamente el segundo cabo.

No es cierto que el Sr. Cánovas haya visitado, como dice un periódico, al señor Pósdada Herrera, ni solo ni acompañado del Sr. Barca. Con sentimiento suyo, por razón de sus muchas ocupaciones, no ha podido verificarlo aún, pero lo realizará en cuanto le sea posible.

Nos escriben de Mérida, fecha 11, que la erécida que ha sufrido últimamente el Guadiana ha ocasionado desgracias materiales de gran importancia. Las aguas han hundido varias casas, llevándose parte del magnífico puente romano y arrastrado rebanos enteros.

Dice un periódico de Nueva-York: «Se nos asegura que hay mucho adelantado para agraciarse con el título de duque, nada menos, a un personaje ambicioso, Sr. López, y muy conocido en el campo industrial. Podemos asegurar que en la Presidencia del Consejo de ministros al menos, se ignora a quien pueda referirse la anterior noticia; pues ninguna indicación se ha hecho en aquellas esferas oficiales.»

A pesar de los cálculos que hace el Parlamento respecto a los plazos electorales, como estos pueden acordarse en caso necesario, y se hará en efecto así, la elección de ayuntamientos, diputados provinciales y senadores, según hemos oído a quien pueda saberlo, se verificarán en tiempo hábil para que pueda la alta Cámara llenar sus funciones, con oportunidad.

El día 24 del mes próximo, tomará la investidura de gran maestro de las órdenes militares S. M. el rey. La ceremonia se verificará en la basílica de Atocha con la grandiosidad y magnificencia dignas de este acto.

Ha pasado a informe del consejo supremo de la Guerra la petición del capitán general de Cuba sobre el aumento del personal jurídico-militar en aquella isla.

Todos los sábados, de doce a dos de la tarde, se compran en el parque de Sanidad militar las 'hilas' formos que se presentan.

Dice el Parlamento: «Se nos asegura que la celebre doña Baldomera vive en París, en el hotel del Untero's, en compañía de su hermana.»

El consejero ministros que se ha celebrado esta mañana presidido por S. M. el rey ha sido de menos duración que de costumbre, pero por ello ha dejado de tener importancia relativa. En él se ha tratado de asuntos generales relacionados con la administración pública de la disposición de los proyectos sometidos a la deliberación de las Cortes; de la necesidad de verificar sesión los días que siguen al primero de Navidad, a fin de que aprovechando las medias fiestas pueda acelerarse la discusión y aprobación de los proyectos de ley de más urgente necesidad, y del nombramiento del general Moriones para el mando de Filipinas.

También se ha hecho mención del estado satisfactorio que presenta la grave cuestión de Oriente y de la modificación parcial del gabinete francés.

Contra lo que dicen algunos periódicos, el duque de la Torre no tiene en la actualidad proyectado viaje alguno.

Desgraciadamente, no es cierto que el Sr. Pósdada Herrera se halle restablecido, como con cierta maliciosa intención dice un periódico; y aunque se halla mejor, no podrá asistir al Congreso en unos días.

Si las leyes pendientes de discusión, consideradas como de más urgencia, no quedasen terminadas antes de Navidad, las sesiones continuarán durante las festividades de Pascua, con solo un día y dos de vacaciones.

En la sesión de hoy se ha dado cuenta al Congreso de haber designado el alto cuerpo colegislador a los señores conde de Casa-Valencia, D. José María Monsalvo y Avendaño, conde de San Juan, D. Vicente Saenz de Lleva, marqués de Alhama, marqués de Tomeros y conde de Tejada, para formar parte de la comisión mixta que ha de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos acerca del proyecto de ley sobre bases para la legislación de obras públicas.

Igualmente se ha presentado a la mesa por conducto del ministro de la Guerra una copia de la orden dirigida a dicho ministerio por el consejo supremo de la Guerra, referente a la causa instruida a varios individuos pertenecientes al batallón cazadores de Madrid, por haber dado muerte al teniente coronel don Luis Martinez Lagostera, cuyo antecedente pidió el diputado Sr. Salamanca Negrete.

Podemos asegurar, bien informados, que la petición de los periódicos para la aplicación del indulto se reduce a una instancia a la audiencia respectiva declarando hallarse comprendidos en el indulto; que no tienen necesidad de acudir al gobierno, puesto que no procede, y que esta formalidad es puramente de ley sin que pueda por ello acusarse al gobierno de exigir acto humillante alguno. También es de ley la aplicación del indulto después de dictada sentencia firme. El ministerio no podía reformar las disposiciones vigentes, pero consideró que el indulto es aplicable a todo período que, como el Parlamento por ejemplo, pueda ser sentenciado por la denuncia formulada antes de la publicación del decreto de indulto. Como se comprende, solo puede aplicarse el indulto cuando hay pena impuesta. Creemos que la prensa nos agradecerá estas explicaciones que proceden de bien origen.

El gobernador civil de Vizcaya ha dictado las órdenes convenientes para que cuando se reúna la diputación no asistan a sus juntas más individuos que los diputados, y para que se le dé cuenta de todos los acuerdos que tomen.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS. Roma, 13. En el próximo consistorio que se celebrará el 18, no se hará ningún nombramiento de cardenal.

En él se proveerán algunas séses vacantes y se verificará la cerem-

EDICION DE AYER NOCHE

Esta mañana se han recibido en Madrid a la hora de costumbre todos los cuerpos de la península, excepto las ocho flotas, expediciones del de Portugal, que Lisboa ha remitido por Valencia al fin de tener noticias de la interrupción de la vía a causa de los últimos temporales.

De Estremadura se han recibido las ocho expediciones de otros tantos días de interrupción, quedando restablecida la comunicación con Badajoz, haciendo dos trasbordos, uno en Medellín y otro en las murallas de esta última capital. La interrupción en Medellín será muy breve, pues se cree que dentro de dos o tres días quedará recompuerta la vía en dicho punto; pero la de Badajoz será de más difícil recomposición por haberse hundido el puente de las Palmas.

Las comunicaciones telegráficas se hallan ya restablecidas, haciéndose, sin embargo, el servicio con algún retraso. Solo sigue interrumpida la comunicación con Badajoz, a causa de lo que se ha dicho.

Esta tarde recibimos del Centro telegráfico Español los siguientes telegramas: Constantinopla, 14. El visir de la inoperante Intendencia anglo-rusa, declaró Turquia energicamente que considerará como una violación del tratado de París, y motivo por tanto de un caso belli, la ocupación de cualquiera de las provincias.

El ministro de Hacienda egipcio, desterrado por conspirador, parece que ha sido víctima de estrangulación en el camino de Dongola.

Roma, 14. El Sr. Cárdenas saldrá de esta para Madrid a fines de mes.

Paris, 14. Hoy presentará el gabinete francés su programa a las Cámaras.

Hemos recibido los siguientes despachos: Ciudad-Real, 14 (11 mañana). Las noticias que se reciben aquí de los pueblos cercanos a Badajoz son, bien activas.

Ni han podido llegar los correos de la corte ni los de Andalucía del día 5 y siguientes, ni tenemos noticias del sitio donde se hallan detenidos.

Las autoridades de Badajoz y el gobernador civil se han conducido en estas circunstancias de un modo laudable y digno de encomio.

Malaga, 13 (11 noche). Por primera vez después de los temporales ha llegado esta noche a su hora el correo de Madrid.

Castellón, 13 (12 noche). Seguimos sin novedad en esta capital. En este momento llega el correo de esta corte.

La comisión conferida por el Consejo de ministros al Sr. Aguirre de Tejada, consejero de Estado, es de carácter administrativo y económico en lo que se refiere a la manera de ir aplicando el sistema administrativo y económico de la nación a las Provincias Vascongadas y Navarra, decretado por la ley de abolición de fueros.

Las condiciones del señor Aguirre y su ilustración, facilitarán en gran manera las dificultades de tiempo y de lugar. A sus órdenes y como auxiliares irán algunos funcionarios de dos o tres ministerios para que puedan servir en sus trabajos de investigación e informe. Es posible que el delegado regio de su dictamen sobre el suprimido Banco de Bilbao.

Del 18 al 20 se abrirá el pago en la tesorería de Provincia a las clases pasivas del Estado que perciben sus haberes de aquel centro.

El domingo a la una, en punto de la tarde se reunirán en el piso principal izquierda del núm. 1 de la calle Mayor, los que aceptan el pensamiento de la organización del casino de la prensa. El objeto de esta reunión es dar cuenta de las gestiones practicadas para llevar a cabo el acuerdo adoptado en el banquete de la prensa.

Hoy se ha recibido un telegrama del general Jovellar, pidiendo se incorporen inmediatamente a aquel ejército algunos oficiales del cuerpo administrativo del ejército. En el telegrama no se dice nada de operaciones de campaña.

Por el ministerio de Marina se ha pasado al de Estado, para que por este centro se establezcan los correspondientes reclamaciones, comunicación referente a la fuga del vapor francés Johana, de que ayer dimos cuenta a nuestros lectores.

Han sido trasladados a su instancia: D. Roque Gallo, juez de primera instancia del distrito de San Juan de Murcia, al juzgado de Soria; D. Ramon Ferrand Retana, del Burgo de Osma, a Jaca; D. Evaristo Calderon, de San Roque, al Burgo de Osma; D. José María Coca y Serrano, de Arcos de la Frontera, a San Roque; D. Adeodato Altamirano, de

Borja, a Arcos de la Frontera, y D. Pablo Revérter, de Jaca a Borja.

No es el general Crespo, como equivocadamente hemos dicho, sino el general Daban, el que se ha encargado del mando superior de las islas Filipinas.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el Sr. Tapia, director que ha sido de Sanidad militar.

Se ha dispuesto que el titulado coronel carlista D. Narciso Jimeno, vuelva a ser alta en el cuerpo de carabineros con el empleo de comandante que disfrutaba antes de pasarse a la facción.

La comisión sobre las obras del ferrocarril de Mollat a Caldas de Montibuy, se ha reunido esta tarde y emitió dictamen para la concesión a dicha compañía de ocho meses improrrogables para la terminación de dichas obras. La referida comisión ha elegido presidente al Sr. Castell de Pons, y secretario a don Joaquin Valenti.

Los diputados por Huesca han visitado hoy al señor ministro de Hacienda para pedirle que conceda al clero de aquella diócesis algunas pagas a cuenta de sus atrasos.

El Sr. Borrajo de la Bandera se ha inhibido de entender en la denuncia formulada contra el periódico el Parlamento, por ser diputado, y comprenderse en uno de los extremos de la denuncia de ofensa a los cuerpos colegisladores.

No es cierta la noticia que da un periódico respecto de ciertas gestiones que atribuye a los Sres. Zaballuru y Barcáiztegui cerca del gobierno, y sobre asuntos de las provincias Vascongadas.

Ha jurado el cargo de gentilhombre de la real casa, y ha sido presentado a S. M. el rey el Sr. D. José Lopez y Lopez.

Periódicos norte-americanos recibidos hoy hablan de un encuentro habido entre las tropas españolas y los insurrectos en Maracaibo, punto entre Remedios y Sancti-Spiritus. Parece que los insurrectos dejaron 23 muertos en el campo. Otras noticias dan qué merecen confirmación.

En los centros oficiales no se han telegrafiado acerca de estos hechos, no obstante que ayer y hoy ha habido despachos referentes solo a detalles de administración militar y provisiones.

En el primer vapor que procedente de Cuba llegue a Cádiz, desembarcará en dicho puerto el comandante general que ha sido del apostadero de la Habana señor Rodríguez Arribas.

Inmediatamente que se suspendan las sesiones, comenzarán las obras, en el Senado, para ocupar mayor número de asientos en el salón de sesiones.

Ha sido admitida la dimisión de su cargo al oficial de la administración Económica de Valencia D. Pablo Valls y Carrillo.

La diputación provincial de Logroño convenida de la utilidad de la guardia civil rural para la tranquilidad de los pueblos de su provincia y garantía de la propiedad, ha ofrecido 25000 duros para aumento de la fuerza de dicho cuerpo que se le destina.

Hablan algunos periódicos de una entrevista de los Sres. Cánovas y Ulloa, suponiendo que duró 40 minutos, cuando fue brevísima, y dándole importancia política, cuando solo hablaron de un asunto particular sin relación con la política, como pueden hablar a cada momento dos antiguos amigos.

El señor alcalde ha dispuesto que se proceda a componer el piso del pasaje de Santa Encarnación, en la parte que ya desahora Chamberí a los Cuatro Caminos.

Se va a hacer un bonito jardín en la plaza de Chamberí.

Mañana recibirá S. M. el rey en audiencia privada al representante de Austria-Ungría señor conde de Ludoff.

A causa del aguacero que ha inundado recientemente el pueblo de Hinojosa (Ciudad-Real), han fallecido ahogados el secretario del ayuntamiento y dos vecinos más del mismo pueblo.

Uno de los sujetos que anoche en el barrio de las Penillas resultó gravemente herido en rina, llamado Victor Barrios, ha fallecido en la casa de socorro del tercer distrito.

Después de desechar la proposición del Sr. Moyano, los militares de la Cámara han presentado una proposición de ley proponiendo lo mismo que el señor Moyano pedía respecto al cambio de uniformes, cuya proposición apoyará el general Primo de Rivera.

Esta tarde a última hora recibimos el siguiente despacho: Ciudad-Real, 14 (5 tarde).—Acaban de recibirse nuevas y detalladas noticias de Badajoz que me apresuro a comunicar. Dice así el telegrama a que me refiero: «Ha salido una máquina en dirección al puente de Guadamez, destruido, para recibir la correspondencia detenida en Don Benito, correspondiente a seis expediciones.»

La empresa trabaja con actividad con la esperanza de que empiecen a correr desde mañana los trenes. La riada de las aguas del Guadiana ha cortado el puente de esta capital en una extensión que no puede determinarse fijamente, penetrando en las calles y ocasionando ruinas en varias casas, y los campos enteramente inundados.

Han ocurrido siniestros importantes, arrastrando las aguas manadas de ovejas y otros animales. Con la cortadura del puente hemos quedado en completa incomunicación por tierra.

La situación de este pueblo, y probablemente la de otros muchos de la Ribera del Guadiana, es muy angustiosa y hará necesaria la protección del Estado.

Hoy se ha hablado de proyectos revolucionarios y de conatos por parte de algunos emigrados de penetrar en España por la frontera francesa. No sabemos lo que haya de cierto en esto, pero nos consta que las autoridades de la frontera y las de las provincias limítrofes están bien apercibidas.

CORTES.

SENADO.

Sesión de ayer 14 de diciembre. Se abrió a las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dióse cuenta de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso. El señor Esteban leyó el dictamen de la comisión, concediendo prórroga para la construcción de un ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca.

Entrando en el orden del día, se discutió y aprobó definitivamente, el proyecto de ley referente al dictamen de la comisión mixta sobre reforma de la ley provincial y municipal de 1870 y el del ferrocarril de Oviedo a Pravia.

Puesto a discusión el proyecto de ley del ferrocarril de Torralba a Tudela, terciaron en el debate los Sres. Lopez Dávila, marqués de Montesa y ministro de Hacienda, quedando aprobado.

Acordó el Senado reunirse en sesiones el sábado, señalando para la orden del mismo día el dictamen de la comisión mixta, sobre el ferrocarril del Noroeste y el de Medina del Campo a Salamanca.

Se levantó la sesión a las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesión de ayer 14 de diciembre. Abierta a la una y diez minutos bajo la presidencia del Sr. Echaiz, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada. Se dio cuenta de los nombramientos de presidente y secretario hechos por la comisión que entiende en la proposición relativa al ferrocarril de Caldas de Montibuy, y de la comisión mixta de senadores y diputados que ha de ponerse de acuerdo respecto de las bases para la nueva legislación de obras públicas.

El Sr. Sanz y Posse pidió que constase en el acta que había pedido la palabra al discutir ayer el art. 17 de la ley de reemplazo, con objeto de hacer la misma aclaración que el Sr. Moyano. El señor Presidente manifestó que en el acta no podía ser, pero que constaría en el Diario de las Sesiones.

Se aprobaron los dictámenes relativos a oprimale del ferrocarril de Segovia con la línea del Norte entre Villalba y Arévalo; acuerdos de la comisión mixta de senadores y diputados respecto de las leyes provincial y municipal; revisión de cuentas de años anteriores y prórroga al ferrocarril de Lérida por Balaguer a Puente del Rey, con una enmienda del Sr. Quintana al párrafo 3.º de su artículo único, marcando los plazos en que sucesivamente han de irse terminando los trabajos de dicha línea.

Puesta a discusión la prórroga a la empresa constructora del ferrocarril de Madrid a Malpartida de Plasencia y Mérida a Sevilla, el Sr. Perez San Millan usó de la palabra en contra, suspendiéndose la discusión por orden del señor presidente.

Fueron aprobados sin discusión los proyectos de ratificación de tratados de comercio entre España y Portugal y España y Prusia.

Continuando el debate pendiente sobre organización y reemplazo del ejército, se leyó el art. 13, reformado por la comisión.

El Sr. Los Arcos pidió algunas esplicaciones. Le contestó el general Azcaraga; y después de rectificar el Sr. Los Arcos, impugnando el artículo, quedó este aprobado. El Sr. Salamanca apoyó su enmienda al art. 18, pidiendo que el importe de reducciones y enganches ingresase directamente en metálico con exclusión de otros valores y se aplicase únicamente tan solo a obtener igual número de individuos que cubran plazas de redimido, y a satisfacer premios de enganche. La comisión aceptó las dos primeras partes de dicha enmienda y una adición al mismo artículo, relativo a que el importe de las reducciones se destine también a satisfacer la parte de premio correspondiente al tiempo servido en activo al suplente, cuyo número responsable en primer término redime su sueldo en metálico. Se aprobó el art. 18 con las dos partes de enmienda y adición referidas. Asimismo acordó el Congreso aprobar el art. 19 con una enmienda de los Sres. Salamanca y Pavia después de rechazada otra del Sr. Salamanca.

aversión que ha de darse á los remanentes que resulten.

El Sr. Soldevilla, de la comisión, contestó al Sr. Salamanca rogando al Congreso desechara la enmienda. Y así se acordó, aprobándose el art. 20.

Igual acuerdo recayó sobre el 21 con una enmienda de los Sres. Gorostidi y marqués de Acapulco relativa á que las vacantes que resulten con arreglo á la ley de junio de 1876 se provean en licitaciones del ejército que justifiquen tener una conducta intachable y las necesarias condiciones de aptitud.

El Sr. Moyano, apoyando su enmienda al 22, pidió que el gobierno proponga en un proyecto de ley la clase de uniformes que deberá usar el ejército, no pudiéndose reformar estos sino en virtud de una ley.

El señor ministro de la Guerra ofreció presentar á las Cortes un proyecto en dicho sentido, pero no dentro de un plazo fijo e inmediato.

La comisión declaró que no aceptaba la enmienda y fué desechada en votación nominal por 109 votos contra 54, que son los de Sres. Silvela, Rico, Martínez (D. C.), González (D. V.), Moyano, Penuelas, Merelles, marqués de San Carlos, Ulloa, León y Castillo, Navarro Rodríguez (D. A.), Parra, Balaguer, Collazo, Romero Ortiz, Caramés, Pérez Sanmillán, Los Arcos, Reina, Miranda, Sardoal, Segovia, Manuells (conde de los), González Marrón, Pastor Magau, Camacho, Muñoz, Nieto Alvarez, Bas, Benayas, Goyoneche, Vivir, Castell de Pons, Alba (Salcedo), Ferreras, Avila Ruidó, Linares, Herminia, Villarroya, Candau, Gambel, Barrio Ayuso, Groyard, Vierna, Arias, González Fiori, Bayon, Alonso Vallejo y Pinedo.

Se aprobó el art. 22 con una enmienda del Sr. Losarcos referente á que mientras el ministro de la Gobernación de acuerdo con los de Guerra y Marina, someta á las Cortes un proyecto de ley de reemplazos con el correspondiente cuadro de exenciones, rija la ley de 30 de enero de 1856 y aclaraciones posteriores, pero tomándose por base para fijación del cupo, en vez del número de mozos sorteados el año anterior, el de los que resulten sorteados en el año correspondiente.

Después de no tomarse en consideración una enmienda del general Salamanca al art. 23, el Sr. Losarcos impugnó dicho artículo. Lo contestó el señor Rascon defendiendo el dictamen.

(El Sr. Elduayen abandonó el sillón presidencial que ocupó el Sr. Escobar.) El Sr. Losarcos consumió el segundo turno en contra del citado art. 23.

(Volvió á ocupar la presidencia el señor Elduayen.) Rectificó el Sr. Rascon y se aprobó el art. 23 y último del proyecto de organización y reemplazo del ejército.

Puesto á discusión el proyecto sobre garantías del empréstito cubano, el señor Riego pidió la palabra para apoyar una proposición incidental, pero no se la concedió el señor presidente, en cumplimiento del último acuerdo del Congreso sobre discusión de toda clase de proposiciones de ley.

El Sr. González (D. Venancio) suplicó á la mesa le reservase para mañana la palabra en contra del proyecto.

En vista de lo avanzado de la hora accedió el señor presidente á los deseos del Sr. González, suspendiendo la discusión.

Se aprobó el dictamen eximiendo de pago de toda clase de contribuciones á los edificios de la Constructora benéfica.

También fueron aprobados otros sobre gracias y pensiones, y se votaron definitivamente varios proyectos últimamente aprobados.

El Congreso acordó reunirse en secciones mañana á primera hora.

Y se levantó la sesión á las siete.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de San Sebastian, provincia de Guipúzcoa.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de segundo maestro de la escuela normal de maestros de Granada.

Se ha concedido el retiro á los comandantes Don Miguel González, don Antonio Villaverde, D. José Marquez, D. Juan Gonzalez, D. Agustín Garcia, D. Cipriano Herrero y D. Carlos Zumalave.

Ayer tarde se han reunido algunos diputados y senadores de Santander para ponerse de acuerdo acerca de algunos puntos que se proponen dar relacionado con la cuestión de fueros, y por de pronto han convenido acercarse al gobierno á informarse de la facilidad ó dificultad que ofrezca el cumplimiento de la ley de abolición.

Dice la Gaceta de Barcelona que ha habido tratos para vender á un particular el grandioso edificio del seminario conciliar, y aun se añade que se ha cerrado el trato, dándose por él 700000 duros.

Un periódico dice que el jefe económico de Tarragona ha sido multado con 15 días de suspensión de haber conminado con mayor pena para el mes siguiente si la recaudación de la provincia no alcanza los rendimientos que se esperan.

El gobernador civil de la provincia de Barcelona ha dispuesto, según la Imprenta, que los inspectores de orden público visiten los pueblos para sorprender las partidas de jugadores que existan, y castigarlos con arreglo á las órdenes vigentes.

Dice la Crónica de Badajoz que pasado de ocho las personas que habiendo quedado aisladas en los cortijos y casas de campo de aquella ciudad, han podido salvarse de la muerte, gracias al esfuerzo de los barqueros y pescadores.

Han llegado á Alcalá de Chisvert algunos jesuitas que van á hacer misiones.

En Valladolid se va á inaugurar un círculo espiritista.

Siguen remitiéndose al ministerio de Estado por las legaciones y consulados de España en el extranjero cantidades de consideración con destino á la caja de socorros á los inútiles e huerfanos á consecuencia de la guerra. Es de aplaudir el celo desplegado en el asunto por el personal del ministerio del ramo.

Ha llegado á Madrid en uso de licencia D. Luis de la Barrera y Riera, secretario de la legación de España en Tanager.

El Sr. Quintana ha presentado ayer al Congreso una enmienda al proyecto de ley sobre el ferro-carril de Lérida á Puente de Rey por Balaguer, para que el gobierno pueda exigir al concesionario la presentación del proyecto detallado por secciones en el término de seis meses la primera de Lérida á Balaguer y en el de diez y ocho meses las restantes.

Por el ministerio de Estado se ha concedido autorización para usar la cruz de caballero de Cristo de Portugal al alférez de caballería, D. José Marquina y Kindelan.

Ayer se pasó en escena en el teatro Real por primera vez en esta temporada, la obra maestra del gran Meyerbeer, *Dinorah*.

El público, que con tanta predilección oye ejecutar esta ópera, aplaudió mucho á la Sra. Rubin en el vals del 2.º acto, y al Sr. Rota en su aria del 3.º, que la canto, como siempre, magistralmente.

La entrada fué un lleno completo. Se está ensayando la ópera *Staffo*, y muy pronto se pondrá en escena.

Ha tomado posesión de la tercer secretaría de la legación de España en Berlín, el Sr. Rueda y Osborne.

El general Zapatero ha estado en Avila tomando informes en la academia de administración militar respecto á asuntos del mismo establecimiento.

Hoy se reunirá la comisión del ferro-carril de Mollet á Galdás, á las tres de la tarde en el despacho del mayor; la de nombramientos de presidente y ministros del tribunal de Cuentas á las cuatro en el propio despacho, y la del ferro-carril de Campanillas á dicha hora en el salon de presupuestos.

Se ha presentado al Congreso una proposición de diputados catalanes, aragoneses y catalanes pidiendo que se imponga por derecho de aduanas en la Península e islas adyacentes, siete pesetas por 100 kilogramos al trigo y legumbres secas; seis al centeno, cebada, maíz y avena; 25 al aceite de algodón, y 30 al hierro en clavos, tornillos y otras manufacturas. Piden también que las harinas sigan pagando el 50 por 100 más que los granos y seguirán estos sujetos al impuesto de consumos y todos los recargos de aduanas.

El 15 aparecerá en Barcelona un nuevo periódico católico titulado el *Correo Catalán*.

El 15 empezarán á recorrer la línea del Norte, los nuevos coches-correos, que pueden competir con los mejores del extranjero. Son verdaderas administraciones ambulantes.

Son varios los teatros de provincias que ensayan detenidamente la comedia *Cinco mil duros*, de Ossorio y Bernad y el drama *Dos hijos*, de Fernandez Bremon, estrenados en el de Novedades.

Los periódicos de Sevilla dan cuenta en los siguientes términos de los actos humanitarios llevados á cabo durante la inundación por S. M. la reina madre y SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

S. M. la reina madre doña Isabel, apenas convaliente, se presentó en el palacio de la ciudad á las cinco de la tarde del sábado 9, ofreciendo se con todos sus recursos para hacer frente á la calamidad, y diciendo que se dispusiera de siete á ocho mil hazos de pan diarios á su costa, ó bien toda el que de Utrera y otros puntos pudiera traerse para el socorro de los pobres.

SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes duques de Montpensier también merecen el aplauso del pueblo, pues no solo se brindaron desde los primeros momentos de la calamidad á las primeras autoridades, incluso la de marina, sino que pasaron á disposición del ayuntamiento hacches de vino y lanchas, y manuvieron dentro del palacio de San Telmo un considerable número de pobres.

Los duques han entregado además al ayuntamiento 2000 rs. para socorrer á los que más han sufrido con la inundación en la ciudad del Guadalquivir; 2000 reales para las desgracias del pueblo de Algabe y 1000 para los de la Rinconada.

Ayer se nos ha comunicado el siguiente TELEGRAMA:

Merida 14. Se trabaja activamente para habilitar el puente de Guadames, á fin de restablecer el servicio y que salgan para su destino las seis expediciones detenidas en San Benito.

La comisión del presupuesto de ingresos continúa examinando los servicios explotados por la administración.

Es probable que proponga reformas hipotecarias en la organización de algunas rentas, con ventaja para el Tesoro y para los contribuyentes.

Está terminándose la impresión oficial de los aranceles de aduanas.

Ha sido trasladado á la administración económica de Málaga el oficial letrado de cede de la D. Pontvedra, señor Meoro.

Hoy se reunirá en Ormaiztegui la diputación provincial, citada por el señor gobernador por no haber asistido número

suficiente de diputados en el mes anterior.

El señor ministro de Hacienda ha otorgado algunas recompensas á los jefes económicos que más se distinguieron en la recaudación de las contribuciones y rentas públicas.

El general Martínez Campos estaba hace tres días en Cruces con su cuartel general.

Dice anoche el *Diario Español*: «Parece que el general Sr. López Domínguez ha solicitado la gran cruz de San Fernando por el sitio de Cartagena.»

Noticias recibidas ayer de Badajoz dan cuenta de los estragos causados por la inundación.

El puente de las Palmas ha sido arrastrado por la impetuosa corriente; se han hundido ciento y tantas casas, y otras tantas han quedado tan malparadas que habrá que demolerlas para evitar mayores desgracias.

Eldia 6 fué un día de terror para los habitantes de aquella ciudad.

Los locales que ocupaban la capitánía general y diputación provincial están ocupados por las muchas familias que allí quedaron sin hogar.

La línea férrea de Elvas hasta Lisboa que quedó completamente destruida. El agua llegó hasta las calles de Santa Lucía y otras y convento de Santa Ana.

Diése que el Tajo en un solo día tuvo una subida de 10 metros.

Las autoridades todas han hecho esfuerzos supremos.

Las pérdidas materiales son incalculables.

Hoy á las cuatro celebrará sesión extraordinaria el ayuntamiento presidido por el alcalde conde de Heredia-Spinoza, para ocuparse, entre otros importantes asuntos, del proyecto de presupuesto ordinario para el presente año económico, de la unificación de las tres deudas municipales consolidadas; de la Memoria relativa al empréstito de 1868; y acerca del timbre que se exige para tomar parte en las subastas de amortización de las deudas municipales.

Ayer se recibió el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 14. En la bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 70-90. 5 id., á 101-60.

Esterior, cupon enero de 1875, á 14 1/4.

Consolidados ingleses, á 94-03. En el bolsín se ha hecho: Interior español, 12. Exterior id., 14 1/8.

El *Constitucional* publica anoche una carta de Hendaya en la que dice que han sido empujados á la frontera suiza por la gendarmería francesa, los Sres. Escoriaza (D. José P.) y Zabaleta. También dice que la gendarmería tenía orden de prender de la misma manera á D. Augusto Urrutia, alcalde que ha sido en Fuenterrabía y á su hermano.

El relato de la correspondencia que publica nuestro colega y que motiva estas líneas, tiene todos los caracteres vitales de una gran exageración. En el fondo, debe existir, por los informes que hemos inquirido de buen origen, algo que sea verdad, y que consista, sin duda, en que el consul de España en Bayona habrá solicitado la internación de los Sres. Escoriaza y Zabaleta, lo cual no tiene nada de particular, pues es fama pública que el primero de dichos señores se estableció en Hendaya para dirigir los descabellados planes de los republicanos reformistas; sin que el gobierno pueda ser responsable de la forma en que la gendarmería francesa haya llevado á cabo las órdenes de las autoridades de Francia, pero volvemos á insistir que nos parece aventuradísima la versión transmitida al *Constitucional*.

Volvemos á insistir que en los centros oficiales, no se tiene el más leve indicio de que el gobierno pensaba agrar

ciar con un título de Castilla al señor Ruiz.

Se ha dispuesto que los comisarios de guerra de segunda clase D. Leon Alexá Rovira y D. Egidio Tur y Guillem, en situación de reemplazo, ingresen en activo con destino respectivamente al distrito de Navarra y ejército del Norte.

Anoche recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nueva-York, 14. El Sr. Hayes ha declarado que aceptará el resultado de la elección, cualquiera que esta sea.

Vienna, 14. Los turcos están haciendo grandes preparativos por la parte de Wiellin y de Negotin.

Se cree que esta actitud será motivo bastante para hacer ocupar la Bulgaria por tropas rumanas.

Se desmiente que Inglaterra sancione la ocupación de la Bulgaria por la Rusia.

Versalles 14. El nuevo presidente del gobierno, señor Julio Simon, ha declarado hoy en ambas Cámaras que es profundamente republicano y profundamente conserdor. Declara igualmente que respeta la religión, pero que es partidario de la libertad de conciencia.

Elogia al mariscal Mac-Mahón y termina diciendo que el gabinete que precedió hará respetar la república por todos los funcionarios.

Estas declaraciones, han sido muy aplaudidas por las Cámaras.

Paris, 14. A pesar de lo que aseguran algunos periódicos de que D. Carlos ha sido recibido en audiencia particular por el papa, se duda de la certeza de es una noticia, que no procede de un origen muy autorizado.

Anoche cerró el bolsín á 12-57 1/2 dinero.

AGRICULTURA Y COMERCIO.

CAMPOS Y COSECHAS.

Nacionales.—Lo sembrado nació en condiciones inmejorables. La escasez de pastos, que tanto preocupaba á los ganaderos, ha desaparecido gracias á lo bien que la tierra se ha calado.

La cosecha de aceituna, en general, dá muy escasos rendimientos. Los olivos se han mojado en época tardía, y solo en alguna que otra comarca han favorecido dicha cosecha las lluvias.

Háase dicho que el exceso de humedad hace desaparecer el germen de langosta.

Por desgracia, las observaciones hechas hasta hoy no confirman tan fausta noticia.

Muchos molinos harineros han tenido que abandonar por ahora las molendadas, pues las cosas están inundadas y los caminos intrasitables.

En Castellón se trata de establecer un ingenio de azúcar.

Estranjeros.—Las lluvias han sido generales en Francia e Inglaterra. En Liverpool disfrutan de un tiempo escelente.

MERCADOS.

Nacionales.—El mal estado de los caminos y la situación deplorable de las líneas férreas, son causa de que los mercados de la Península, disfruten de completa calma en las transacciones.

Los precios del trigo se sostienen firmes. Las ofertas se colocan con facilidad.

Durante el mes pasado han exportado Jerez y el Puerto de Santa María 162909 arrobas de vino.

En Medina del Campo ha decaído algo el mercado de ganados, excepto del lanar, que se hacen bastantes ventas.

En Torrelavega y Potes tiene muy buena venta el ganado de cerda. En el primer de dichos pueblos hay poco movimiento en harinas; las alubias están en baja.

Se hacen muy contadas operaciones en las importantes plazas mercantiles de Barcelona, Valencia, Santander, Málaga y Murcia.

Estranjeros.—Bradford.—Las lanas, con tendencia á la baja. Los tejedores retraídos. Las compras que se hacen, en pequeñas cantidades, con destino al consumo inmediato. Las casas de exportación tie

nen bastantes órdenes, pero á precios bajos.

Liverpool.—El mercado algodonero, bastante animado; el de azúcar encalmado; pero con precios firmes. El café Santo Domingo mayor demanda.

El trigo tiene precios firmes en Amberes, Marsella y Burdeos. Hay calma en los negocios en París, Londres y Liverpool.

Los azúcares están en baja en Amberes, y el petróleo ha tenido una nueva subida.

Los arribos de trigo son muy grandes en el Havre.

La cebada tiene los precios muy sostenidos en Londres.

En Birmingham sigue la depreciación de los hierros batidos de South Staffordshire. Los hierros sin marca tienen, en relación con el consumo local de herramientas, poca demanda.

Ulmaar.—En la Habana los azúcares están encalmados, pero los precios no varían.

PRECIOS DE GRANOS Y CALDOS.

Jalen.—Trigo, de 16 á 30 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 habas, de 29 á 31; garbanzos, de 60 á 80; anís, de 130 á 140; aceite, de 63 á 71; arropa; aguardiente, de 80 á 95; vino, de 28 á 30.

Avila.—Trigo, de 34 á 40 rs. fanega; cebada, de 21 á 22; centeno, de 3 á 5 rs. arbanzos, de 60 á 120; patatas, de 3 á 5 rs. arropa.

Valdepeñas.—Candela á 43 rs. fanega; cebada, á 15; centeno, á 21; anís á 200; vino blanco, 1.ª clase, á 18 rs. arropa; 2.ª á 16; shire, á 17; aceite, de 70; patatas, á 45.

Sevilla.—Trigos fuertes del país, á 10 reales fanega; garbanzos gordos, á 110; habas menudas, á 32; maíz, á 34; centeno, á 20; Truel.—Trigo, de 29 á 32; judías, de 17 1/2; cebada, de 16 3/4; arropa, de 32; judías, de 33; hualcajo, á 46; aceite, de 35 1/2 á 39 1/2; cenizas, de 20 á 23.

Ponferrada de Bracamonte.—Trigo, á 33 reales fanega; cebada, de 18 á 19; centeno, de 30; garbanzos, de 60 á 140; cereos cebados de 7 á 9 arrobas de peso, á 22 rs. arropa. Valladolid.—Trigo, de 28 á 32; arropa, de 28; aceite superior, de 78; arropa, de 24.

Torrelavega.—Trigo, de 26 rs. arropa; 28; castañas, á 26; aceite de cerda para cria y Potes.—El ganado de cerda para cria y mediano, se vendió á 15 pesetas arropa.

Mercado.—Mercado muy desanimado.—Trigo, de 87 á 88 rs. las 9 libras; cebada, de 20 á 21 rs.; centeno, de 22 á 23; garbanzos, de 90 á 120.

Córdoba.—Trigo, de 22 á 43; cebada, de 16 á 17; garbanzos de 70 á 100; aceite en los molinos, de 50 á 58; en la ciudad, de 63 á 70.

Jerez.—Trigos nuevos, de 40 á 45 rs.; cebada, de 15 á 16; garbanzos, de 45 á 140; maíz, de 50 á 45.

Granada.—Trigo, de 46 á 80; cebada, de 21 á 25; habas, de 38 á 40; garbanzos, de 68 á 72.

Palencia.—Trigo de primera de 35 á 37 y 1/2 rs. fanega; cebada á 21 1/2; avena 16 1/2; garbanzos de 130 á 140; arropa, de 30 á 31; pesetas trigo de monte de 500 á 61 7/8 pesetas hectolitro; cebada de 11 1/2 á 11 7/8; panizo á 10 7/8.

Tarragona.—Espiritus de 33 á 37 duros jerezana de 68 centes; refinados de 24 1/2 á 27 duros. Libras catalanas, cargo, á 150 rs. vinos. Priozato, dulce de 140 á 150 rs. carga, escaso; id. seco de 110 á 120 id.

Acifes de 17 1/2 á 18 rs. cuartan de arriería y de 18 á 20 el del campo, escaso.

BOLSA DE AYER 14 DE DICIEMBRE.

En el Bolsín se han hecho esta tarde operaciones al mismo tipo que cerró ayer después de la hora oficial.

El consolidado se ha hecho durante la hora oficial, en la Bolsa, á los mismos tipos que ayer, con pequeñas oscilaciones.

A las cuatro había papel á 12-60 y dinero á 12-37 1/2, á fin de mes.

Los bonos del Tesoro, de primera emisión, no se han cotizado, teniendo una baja, á consecuencia de la segunda.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro se han sostenido, alcanzando el cambio de 85-75 las de interior, y 85-50 las de exterior.

Las obligaciones de ferro-carriles, las viejas al mismo tipo que ayer; las nuevas han tenido una pequeña depreciación.

Para las acciones del Banco de España había dinero á 197, no habiéndose publicado ninguna operación.

Descuentos.—Carpetas de subasta, 27 1/2. Cupones de los cuatro vencimientos, 77 7/8.—Idem exterior con v., 55.—No con v., 75.—Cupones de bonos atrasados, 28.—Idem á vencer, 32.

Descuento de letras al 4 por 100 anual.—Barcelona, 2.—Bilbao, 3.—Málaga, 4.—1.—Santander, 5.—Zaragoza, 3 1/2.—Valladolid, 1.—Beneficio.—F. Rios Moreno.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.

Hoy viernes no hay función. A la mayor brevedad la ópera *Saffo*.

Se ensaya la ópera nueva *Fra-Diavolo*.

TEATRO ESPAÑOL.

A las 8 1/2.—3.ª de abono.—Turno impar.—3.ª de tres.

1.ª Sinfonía. 2.ª Los grandes Urtios. 3.ª El perro del capitán.

Precio de las localidades. Rtn. Balcon plateas y bajos, sin entrada, 60.

Id. principales, sin id., 30. Id. segundos, sin id., 20. Id. terceros, sin id., 10. Butacas en entrada, 5.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

A las 8.—7.ª de abono.—Turno 3.ª par.—3.ª serie.

1.ª Sinfonía. 2.ª El barberillo de Lavapiés.

TEATRO DE APOLO.

A las 8 1/2.—2.ª de abono.—Turno 3.ª par.—3.ª serie.

1.ª Sinfonía. 2.ª El molinero de Subiza.

TEATRO DE LA COMEDIA.

A las 8 1/2.—8.ª de abono.—Turno 1.ª.

1.ª Sinfonía. 2.ª En el forro del sombrero. 3.ª Los dominios blancos. 4.ª Baile.

Alto á los señores abonados.—Estando próximos á renovar los días de Pascua, época en que las Comedias de teatro no pueden atender á encargos y peticiones de las muchas personas que desean obtener localidades para dichos días; se ruega á los señores abonados se sirvan renovar los suyos, si es posible, antes del 23 del actual, pues además de facilitar así la buena marcha de los trabajos teatrales, harán un singular favor á los empleados de la administración.

TEATRO DE NOVEDADES.

A las 8 1/2.—Turno 3.ª.—A beneficio del Sr. Bremon.

interponerse de súbito un animal inesperado, y dando de repente una media vuelta, volvió á nadar y saltar en contrario sentido, esto es, en línea recta á los paleutivos. Casi en el mismo instante vióse aparecer á la superficie la cabeza del indio á pocos pasos del tigre; pero este huía á toda nadar. Comprendiendo Antonio la inutilidad de una persecución, sumárgose de nuevo; no reapareciendo á flor de agua, sino al lado del ciervo, el cual, libertado del caso del navío, continuaba su natación á un largo.

Entretanto el capitán al observar que su piloto desaparecía del borde abandonando la caña del timón, lanzóse á manejar ésta, hasta que llamando á un marinero para reemplazarle, regresó á ocupar su anterior puesto de entornos. Vió entonces llegar al indio junto al ciervo con un pañal en una mano y nadando con la otra; y temiendo monsier Sharp que le hiriese, gritó:

—No le mates! no le mates!

Represindiendo después de los marineros, que al fin acabaron de preparar el bote, escitóse á alcanzar á Antonio y conducir el ciervo; demasiado alejado ya de la ribera para poder escapar á su persecución.

Descendió, por último el bote á la mar con uno de los marineros, saltando otro al agua para no perder tiempo en bajar por la cuerda; y alcéjse la canoa con el celeridad que la impulsaban los dos remeros, al alcance de la impulsaban los dos remeros, al alcance del ciervo. Nadaba Antonio tranquilamente al lado del animal, esperando la llegada de los hombres. Sin decir una palabra á los marineros, se apoderó del extremo de la amarra del batel, que arrastraba hacia la derecha por la popa, y adelantándose hacia la cabeza del ciervo, agarrose á una de sus astas, sujetóla y la amarró solidamente al bordaje. Azorado el animal, resoplaba, sofocado de espanto y seguía nadando siempre sin defenderse. Subió el indio á la embarcación, púsose al timón y gobernó la canoa en dirección al buque; poniéndose los marineros al remo. Impulsada *La Carolina* por la corriente mas que por las velas, seguía avanzando: en pocos minutos alcanzó el batel al navío.

Repuestos los pasajeros de nuevo sobre el terror, habían aparecido de nuevo sobre el puente á fin de gozar y los marineros ataron las patas del ciervo; hombres, pudiendo entonces rados contemplar á su placidez al tímido animal; que miraba con azorada vista aquella multitud de visitantes extranjeros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

El día 2 de enero de 1877, en las oficinas de este banco, situadas en el paseo de Recoletos, núm. 13, y a la hora de las doce de la tarde, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cedulas hipotecarias de la emisión de 9 de agosto de 1876, que deben ser amortizadas con arreglo a los estatutos y a los acuerdos del consejo de administración.

GUERRA A LOS FALSIFICADORES

Con el papel Oenokrine se descubren perfectamente varias falsificaciones en los vinos tintos, sobre todo la ponzoñosa freschina arsenical. Se vende, Centro vinícola, Carmen, 10, Madrid, a 6 rs. librito. 1

DINERO EN COMISION PARA CLASES ACTIVAS, PASIVAS, FACULTATIVAS Y FERRO-CARRILES.

Se le dará a quien presente en la calle de Pizarro, 15, pral. un imperdible de oro que figura un galgo.

GRATIFICACION

Se le dará a quien presente en la calle de Pizarro, 15, pral. un imperdible de oro que figura un galgo.

EN COMISION

dineral al 7 por 100 sobre fincas en Madrid, a los empleados facultativos y clases pasivas. Sierpe, 4, 2. derecha. De 6 a 8 de la tarde.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE BUENA CONSTRUCCION.

Se reciben notas, calle de Postas, núm. 15. La Rosa Imperial.

SE VENDE UNA MAGNIFICA SILLERIA DE JESUS NAZARINO DE TERCIPELO DE SEDA, BORDADA EN PLATA Y ORO.

En la plaza de Atocha, 28, sastrería. 1

SE VENDE UNA MAGNIFICA SILLERIA DE JESUS NAZARINO DE TERCIPELO DE SEDA, BORDADA EN PLATA Y ORO.

En la plaza de Atocha, 28, sastrería. 1

MUEBLES

Se vende una sillaría de lujo, sector de señora, entredós, palo rosa, faterero, con un cuadro de la Concepción gran tamaño, original, seis cuadros al óleo en cobre, representando la historia de la Virgen y otros varios efectos. Victoria, 4, pral. derecha.

MOVILIARIO

Se vende una sillaría dorada y forrada de damasco, sin estrenar, Capellanes, 4, 3.ª dech.

UN DEPOSITO DE PERDIDA

En el sitio en el paseo de Arce, posesion de Marconel, hay de venta barriles vacíos.

EN LA CALLE DE VALVERDE

Se venden habitaciones, no es casa de huéspedes.

TEATRO REAL.—SE CEDEN

dos butacas de la fila 15, números 15 y 7 a turno par. Darán razón, Peligros, 1, 2.ª decha. 1

ALMONEDA.—ALMIRANTE,

Alameda, 18. 1

TERRAS EN VALLECAS.—

Mañana 15, a las doce y media, se venden en pública y estrajudicial subasta 94 fanegas de tierra, juntas o separadas, en la notaría de D. Federico Alvarez, Salud, 21, 2.ª dech. 1

ALMONEDA

de todo el mobiliario de una casa, sillarias, espejos, arañas, camas, colchones, armario de luna y mesa ministro. Fuencarral, 6, pral. derecha. 1

SE CEDE SALA Y ALCOBA

para matrimonio o uno o dos caballeros. Montero, 19, portería. 1

LA SEÑORA QUE AYER DEJO

un paraguas olvidado en la cacharrería de la calle de las Fuentes, núm. 3, puede pasar a recogerlo. 1

LIQUIDACION DE HULES,

limpiacables, transparentes, alfombras, reps y flecos; gran rebaja al por mayor, calle del Carmen, 16. Se cede el local. 1

DE 10 VECES LAS 8

se disipan las jaquecas y neuralgias en algunos minutos con el empleo de las PERLAS DE ESSENCIA DE TREMENTINA del doctor CLERTAN. 3 ó 4 de estas PERLAS producen un alivio casi instantáneo de tal modo que si la primera dosis no ejerce ninguna acción, es casi inútil repetirla. Cada frasco contiene 30 PERLAS, lo que permite la utilización de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con una cuidada especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exigir como garantía de origen en cada frasco, la firma CLERTAN. En Paris, Casa L. Frere, 19, rue Jacob. DEPOSITOS EN MADRID. FARMACIAS: J. Simon, Borrell y Miquel, sucesores, Caballero de Gracia, 33. Borrell Hermanos, Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 8. Frespenderne, plaza de Colón, 3. Menohero, plaza de Isabel II, 7. Grau, Mesón de Paredes, 10. Navarrete, Atocha, 131. Botica del Buen Suceso, plaza del Angel, número 1.

EL EXCMO. E. ILLMO.

N.º D. PASCUAL BAYARRI Y GARCIA. CONSEJERO DE ESTADO, EX-MINISTRO Y EX-FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, EX-DIPUTADO A CORTES, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA Y DE LA DE SAN MAURICIO Y SAN LAZARO DEL REINO DE ITALIA, ETC., ETC.

HA FALLECIDO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1876.

R. I. P.

Los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de ministros y presidente del Consejo de Estado, jefes, sus hijos don Carlos y dona Fredegunda, sus hijos políticos D. Antonio Hernandez y Lopez y D. Gonzalo de Córdoba y Cortada, sus nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral de cuerpo presente que se ha de celebrar el día 16 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José y acto continuo a la conducción del cadáver desde el espaldado hasta el cementerio de la sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA EXCMA. SEÑORA

D.ª EMILIA PERINAT DE TERRERO ha fallecido el día 13 del corriente a las once y media de la mañana.

R. I. P.

Su esposo, hijos, hija política, nietos, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos le encomienden a Dios y asistan a la misa de cuerpo presente que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San José el día 15 del corriente, a las diez de la mañana, y acto continuo a la conducción del cadáver desde la misma iglesia al cementerio de la sacramental de San Ginés y San Luis. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA EXCMA. SEÑORA

D.ª CATALINA JOVE de Alvaro de Menduyá, falleció el día 15 de julio de 1876.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy día 15 del corriente en la iglesia de Señoras Descalzas Reales, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. Su desconsolado esposo, hijos, madre, hermanos, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 15 del corriente, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, costanilla de la Veterinaria, número 3, al cementerio de la sacramental de San Luis, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

SE VENDE UNA CAMA CA-

merada dorada, con dosel y cortinas blancas, dos juegos de cortinas bordadas, una máquina de coser. Abada, 22, 2.ª dech. 1

ULTIMOS DIAS DE ALMONEDA.

Gran rebaja de precios en muebles de tapicería y de rejilla. Plaza del Progreso, número 14, pral. 1

ANIVERSARIO.

La señora D.ª DEMETRIA LOPEZ Y RIVAS, viuda de Pérez, falleció el 15 de diciembre de 1876. Sus hijos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan asistir al funeral que se celebrará el 15 del actual, a las nueve y media, en la iglesia de Calatravaca.

ANIVERSARIO.

Todas las misas que en la misma se celebren y en el oratorio del Olivar, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

DULCE ALIANZA.

Continúan abiertos al público los salones de exposición de esta gran fábrica de dulces completamente surtidos de toda clase de generos de Navidad. Para remesas fuera de esta capital encontrarán los favorecidos de la compañía cuanto es necesario para el más perfecto empaque de los generos. Tanto en la exposición como en los demás establecimientos de la dulce alianza, se hará un billete gratis por cada 25 reales de generos, para un obsequio que consiste en 75 alhajas de plata. Se advertirá al público que la confitería núm. 49 de la calle de la Montera, ha dejado de pertenecer a la compañía.

ANIVERSARIO.

La señora DOÑA MARIA DEL PILAR SAEZ Lopez de Escobar (S. E. P. D.) falleció el 15 de diciembre de 1876. Su hijo político, nietos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

ANIVERSARIO.

La señora DOÑA DOLORS LOPEZ BAYO DE AYLLON, ha fallecido a las ocho de la mañana de ayer.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy día 15 del corriente en la iglesia de Señoras Descalzas Reales, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. Su desconsolado esposo, hijos, madre, hermanos, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 15 del corriente, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, costanilla de la Veterinaria, número 3, al cementerio de la sacramental de San Luis, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

LA EXCMA. SEÑORA

D.ª CATALINA JOVE de Alvaro de Menduyá, falleció el día 15 de julio de 1876.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy día 15 del corriente en la iglesia de Señoras Descalzas Reales, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. Su desconsolado esposo, hijos, madre, hermanos, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 15 del corriente, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, costanilla de la Veterinaria, número 3, al cementerio de la sacramental de San Luis, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA MARIA DE LOS DESAMPARADOS CARMEN BERNUY Y VALDA, dama noble de María Luisa, marquesa viuda de Villaverde, falleció en Córdoba el 24 de noviembre de 1876.

R. I. P.

Los hermanos políticos, sobrinos, parientes y testamentarios, ruegan a los amigos de la finada que por olvido o no saber las señas de sus casas no se les haya pasado escuela de invitación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la misa de novenario que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta corte el viernes 15 del corriente a las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

HERNANDEZ O QUEBRADURAS.

Curación con los infalibles parches del Dr. Ribé. Horno de la Mata, 17, pral. 1

BUENAS HABITACIONES DE

D.º a 16 rs. Lobo, 10, 2.ª izqd. 1

MA DE CRIA CON BUENA

Atocha. Soldado, 21, portería. 1

ARANAS.

entredós años con bronces de Paris, relojes, candeleros y silleras de rejilla. Gran surtido. Preciados, 28, Jimenez.

PERDIDA DE UNA JOYA CON

Esmeraldas desde el teatro Real a la calle de Isabel II. Se busca por la de Campanas y cuesta de Santa Dominga. Gratificarán el hallazgo. Isabel II, Católica, 28, bajo.

PASTOS EN ARRIENDO.

Dehesa de Fuentes de Duero. Se arriendan por cuarteles. Los lotes para la corriente invernal, los abundantes y muy acreditados pastos de la dehesa de Fuentes de Duero, sita a dos leguas de Valladolid, entre la Cisterniga y Tudela de Duero. Las personas que gusten interesarse en dicho arriendo en forma indicada, podrán pasar a la referida finca y tratar de ajusté con el administrador de la misma, o en esta corte, en la calle de Jacometrezo, números 16 al 22, cuarto bajo, advirtiéndole que debido a las copiosas y constantes lluvias que han caído con temporal, el pasto se ha perdido en la mencionada posesión con esquisita yerba.

VICTORIA, 4, PRAL.

Esta antigua y acreditada empresa de préstamos, admite cantidades desde 500 rs. on adelante a intereses muy ventajosos para el público, puesto que los réditos están en relación con los negocios que hace la casa, y por consiguiente son créditos verdaderos, no imaginarios. De las cantidades que ingresan, responden cuatro establecimientos de crédito, bien conocidos y a la vista del público. Los réditos se pagan por meses vencidos. Se da por cada mil reales 40 rs. de gratificación. La hora de oficina son de diez de la mañana a las cinco de la tarde. Se dan reglamentos gratis.

VICTORIA, 4, PRAL.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Calle del Rio, 12, portería.

UNICA AGENCIA PARA DILIGENCIAS MATRIMONIALES.

Maldonado, 6, pral. 1

HUESPEDES 7 RS. DOS COMIDAS, chocolate y postres.

Cuchilleros, 8, 3.ª dech. 1

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Silleras. Reina, 6, bajo. 1

TARJETAS EN EL ACTO.

100, 8 rs.; 50, 5 rs.; 25, 3 rs. Arenal, núm. 27, puertas, en carnadas.

CASA PARTICULAR, ESTE-

rior, reciben un caballero. San Bartolomé, 21, segundo. 1

ALMONEDA DE LIBROS. EN

el puesto de la calle del Carmen, esquina a la calle de la Salud. 1

SE DESEAN REPRESENTAN-

tes para la venta del jabón número de los principios brastelinos. Dirigirse con buenas referencias a: Mr. Mercier, 20 Faub. Poissonniere.—Paris

LIQUIDACION DE MUEBLES.

Concepcion Jeronima, 7, pl. 1

NEUVO ALMACEN DE ACEI-

to por el cosechero andaluz R. Lopez. Acóite superior garantizado a 77 rs. arroba. Se venden botellas de muestra a 24 cts. don Felipe Neri, 2, entre la calle Mayor y plaza de Herradores.

CARRUAJES.

En la calle de Martin de Vargas, números 1 y 3, se venden dos berlinas y un faeton, casi nuevo.

SIGUEN ESPECTACULOS.

- 1.ª Sinfonia. 2.ª Como el pez en el agua. 3.ª Los hijos. 4.ª La casa de Venus. 5.ª El matador de Valdecañas. Precios de las localidades. Palcos plateos y bajos... 30. Palcos principales... 20. Butacas... 6. Delanteras de plaza... 4. Delanteras de anfiteatro bajo... 5. Idem de anfiteatro principal... 4. Idem de galería principal... 3. Idem id. alta... 2. Asientos de plaza... 1. Galería baja... 1. Galería principal... 1. Asientos de anfiteatro bajo... 1. Idem id. principal... 1. Idem id. de galería alta... 1. Asientos de palco segundo... 1. Entrada general... 1. TEATRO DE VARIEDADES. A las 8 1/2.—Sinfonia.—El mejor consejo. A las 9 1/2.—La cabeza a pelar. A las 10 1/2.—Un frac nuevo. A las 11.—Si será él. TEATRO MARTIN. A las 8.—La casa de campo. A las 9.—Quién es el tío. A las 10.—En la misma moneda. A las 11.—Un joven audaz. TEATRO DE ESLAVA. A las 8.—Güendamaro. A las 9.—Entre primos. A las 10.—Una imprevisada boda. A las 11.—A primera sangre. TEATRO DE LA INFANTIL. A las 7.—En una fonda. A las 8.—El barco de Venus. A las 9.—El pastor de Altopuz. A las 10.—El pescador del mirador. A las 11.—El último cielo. TEATRO DE MARIONETTE. A las 8.—Un engaño otro mayor. A las 9.—Las dos perlas. A las 10.—Los estudiantes hambrientos.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

A tales demostraciones no supo responder el fátuo diplomático: limitose a decir con aire doctoral: —Preciso es que este terreno sea malo y que sus árboles no tengan raíces de consistencia para ser arrebatados de ese modo al primer choque de la mar ó del río. Las tierras de Europa se sostienen mucho más y los árboles no son simple leña de combustible sin fuerza. Tan ignorante observación no surtió más efecto que su anterior gala científica. Conocia Mr. Sharp muy a fondo su América del Sur y admiraba la vegetación prodigiosa de los paletuyos: por cuyo motivo se apresuró a replicar: —Os engañáis en eso completamente, caballero: no estais hoy oportuno. El terreno de aluvion del Amazonas es uno de los mejores que existen, y la madera del paletuyo sirve para todo: una de sus variedades, el paletuyo rojo, es maciza y resistente como el hierro. Cuando viajó de Cayenne a las Antillas, llevo siempre a la Martinica un cargamento de estas especies y realizo cada vez un buen beneficio. Es el mejor combustible del mundo. En cuanto a sus raíces, pocos árboles, las tienen tan arraigadas. Si pudiésemos descender a tierra en la baja marea, veríamos con mayor sorpresa de la que puede causaros su verdura, las inextricables raíces que estendian sobre el cenagoso piso de la ribera. Seméjase a una red de prensadas mallas a hilos desiguales, cubriendo enteramente la tierra: un enlazamiento superpuesto de serpientes de todos tamaños que se cruzan en todos sentidos, ya lucentes, lisas, negras, ya recubiertas de légamo amarillento. Sobre esas raíces, bajo esa espesa verdura, encima de ese limo, reina durante la baja mar un calor pesado, húmedo, desconocido. Parece un ardiente lavadero; aun bajo el chma de fuego del Ecuador. —¡Hala!—interrumpió Mr. Bleeder,—en esa atmósfera deben curarse perfectamente los reumas. Trataré de ensayar tal remedio. —Posible es,—dijo Mr. Sharp,—pero en cambio adquiriréis fiebres: además para ello necesitaríais estableceros en la costa del Atlántico, puesto que no encontráreis mangles en el interior. Solo crecen sobre las aguas del mar: en tales sitios tendríais espacio para albergar más enfermedades de las que podréis imaginar en beneficio de vuestros intereses, pues se encuentran esos árboles en una estension considerable. Por todas partes siguen a las olas del mar. Donde quiera que hay suelo bañado por la marea, crecen en su rásora vegetación; existiendo comarcas como por ejemplo la conocida con el nombre de territorio litigioso entre el Oya-

LOS REBELDES DEL PARÁ.

agua una ancha, aplastada y rojiza cabeza, que surgía como una sombría bola de entre las ondas amarillentas y reflejantes del río. Todos miraban en silencio, esperando escuchar los ladridos de alguna jauría animada, ó los sonoros toques de bocinas ó cuernos de caza; pues el hombre, aun encontrándose en lejanas tierras, piensa siempre en los espectáculos de la patria, buscando en cuanto vé recuerdos de su infancia; y trayendo a la memoria su pasado indeleble, evoca donde quiera el fantasma adorado de su tierra natal. Empero el sonido del cuerno no se oía en la solitaria floresta; y la voz, ligeramente temblorosa de uno de los brasileños, gritó: —¡Un tigre! ¡Un tigre! El tirano de las selvas americanas pareció durar un segundo a vista del navio que pasaba a su frente, a unos doscientos metros apenas. Mas de repente, la presencia del ciervo que distinguí, despertó su feroz apetito y saltó sobre las ondas como si tocase tierra; reapareció su cuerpo fuera del agua, y sin inquietarse por la embarcación lanzose en dirección de su presa. El ciervo seguía siempre nadando hacia la plena mar, acercándose más y más al buque, impulsado por su espanto de que únicamente se cuidaba. A no cambiar de ruta, debía encontrarse en pocos minutos con La Carolina, ó chocar con ella en su siega travesía. En cuanto al tigre, apresurábase hacia su presa con toda la fuerza elástica de sus miembros: más bien que nadar saltaba sobre las ondas; pues es propio de la raza felina poseer tal fuerza nerviosa, que puede marchar sobre el agua saltando a medias, como una piedra que rebota. Al recorrer las soledades americanas, vese frecuentemente al tigre ó al jaguar, la onza, como les llaman los indios; a través silenciosos el río, hundiendo la corriente en línea recta, saltando de las aguas casi enteramente, alcanzando la ribera y huyendo a grandes saltos sobre el cenagoso líquido de las playas amazónicas; como un caballo al galope sobre el terreno encespedado de un hipódromo de Europa. Los rápidos movimientos de la onza la aproximaban de una manera ostensible a su presa, que hacia esfuerzos y andaba con toda celeridad. Avanzaba el monstruo como si tuviese alas. Seguía el ciervo su curso, desfilándose sobre las rápidas olas impulsadas por la corriente, marchando rectamente al buque. Solo estaba ya a pocos metros de distancia de este, pudiendo oirse desde la toldilla la fatigosa respiración del animal: distinguíase a flor de agua su negruzca y brumida cornamenta, su cabeza, estraviados

LOS REBELDES DEL PARÁ.

ojos y su boca, bañada á intervalos por las olas agitadas del río. Tan extraño espectáculo produjo cierta confusión á bordo. El capitán habia dado orden á dos marineros para echar á la mar una embarcación, á fin de intentar apoderarse del ciervo. Uno ó dos pasajeros fueron precipitadamente á preparar armas de fuego; los otros se estrechaban en la toldilla, retrocediendo espantados á cada salto del jaguar, del cual podia ya distinguirse hasta las rayas y manchas de la cabeza. En vano los tranquilizaba el capitán, explicándoles que el animal no podia saltar á bordo y que solo el ciervo ocupaba su hambrienta ferocidad. A medida que iba acercándose, veíase retirarse alguna inmutada fisonomía para bajar y encerrarse en la cámara: al dar el monstruo un salto más fuerte, que hizo aparecer casi todo el cuerpo sobre el agua, tuvo lugar una general dispersion, no quedando en la toldilla más que dos ó tres pasajeros, el capitán y el piloto. Los marineros no acababan de desatar las amarras de la canoa; los tiradores, apresurándose poco sin duda en prepararse sus armas, no aparecían. En cuanto al indio Antonio, tranquilo en su timón, miraba la arboladura para no ver al ciervo que, acercándose más y más, iba á conseguir, por un supremo esfuerzo, pasar delante del buque sin chocar en sus costados. La cabeza del piloto se inclinaba á veces al río, como a pesar suyo, fascinado por la pasión de la caza, que era la más fuerte, ó mejor dicho, la única pasión dominante del indio. En aquellos momentos sus negras pupilas, ardientes, agudas, fijábanse, pasando alternativamente del ciervo al tigre, como si enviábase la suerte del monstruo cazador. El animal llegó al fin junto al navio: necesitaba pasar bajo el bauprés: un golpe de barra dado á propósito por el piloto, hizo desviar ligeramente la línea del buque, chocando sucesivamente las patas delanteras y cornamenta del fugitivo en los flancos de La Carolina. El tigre solo saltaba á unos veinte metros de su presa: pocos saltos más y alcanzaria su víctima que, imponente para poderse sostener en la rasbaltada pared del buque, iba devorando hacia la popa. El indio maldijo ya el temerario: tantas tentaciones era demasiado para poderlas dominar. Dejando á improviso la rueda del timón, dirigióse rápido como el pensamiento al bote de caza; y atrancándole el chulo-poto delante de su cimita, subió sobre el pasamano de hierro que bordeaba la toldilla, y saltó á la mar frente al tigre. Detúvose el monstruo en su marcha, como un cazador que al asestar la puntaría ve